

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS TEMPORALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación a través de la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH), desarrolla procesos de capacitación permanente, actualización docente, monitoreo y seguimiento y, evaluación relacionada con la implementación de la educación intercultural bilingüe en los centros educativos de las comunidades indígenas y afro-hondureñas en coordinación con las dependencias correspondientes de la SEDUC. Con ello se pretende conservar las lenguas maternas y difundir la riqueza proveniente de diversas culturas en nuestro país. La enseñanza de las lenguas indígenas a través de la expresión oral y escrita, el acercamiento con las familias que deben ser motivadas para asumir su rol desde el hogar, las diferentes alianzas institucionales, la gestión por resultados para el fortalecimiento de la identidad y autoestima del niño, son algunas de las acciones que se emprenden día a día. Además, de hacer gestiones para la formación permanente de jóvenes en el nivel medio y superior, nombramientos a través de concursos específicos, contratación de personal de campo, becas sociales y el equipamiento de centros educativos para facilitar la labor pedagógica y didáctica del docente EIB.

Para ello, se han creado unidades de Coordinación Departamental de EIB y Asistentes Técnicos de EIB en 15 de los 18 departamentos del país, funcionando hasta el momento de forma regular. Para este año 2018 y en cumplimiento a la **Resolución N°. 0580-SE-2016 se organiza por Tercera vez un Concurso Público para la Selección del Personal dirigido para el Pueblo Lenca, que laborará por contrato en el cargo de Coordinador Departamental EIB para los Departamentos de Francisco Morazán, Lempira, Intibucá, Comayagua, La Paz y Santa Bárbara ubicadas en cada Departamento en el nivel Desconcentrado.**

En vista de que en el 2017 no se llevó a cabo por diversas razones, a pesar de que el concurso se planificó para ejecutarlo en Julio (2017), al finalizar el contrato (junio 2017) de los Coordinadores (as) EIB del Pueblo Lenca (6 Departamentos del País). **Ahora hay un nuevo escenario con los coordinadores de los otros Departamentos, varios de ellos terminaron hasta diciembre y por voluntad propia ante nuevas oportunidades de trabajo, decidieron no continuar trabajando con la Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y afrohondureños dejando las vacantes correspondientes.**

Por lo expuesto anteriormente en este concurso se sumarán las vacantes para los puestos de Coordinadores de los otros pueblos y los departamentos son: Gracias a Dios, Colon, Islas de la Bahía, Yoro, Olancho, Copán, Ocotepeque, Cortes y Atlántida, siendo un total de quince (15) departamentos los que se someterían a concurso.

I. OBJETIVO

Seleccionar personal calificado para prestar sus servicios profesionales en el área de educación intercultural bilingüe departamental, por orden de méritos en la modalidad de contrato Temporal de Prestación de Servicios Profesionales.

Los contratos administrativos de servicios son para los puestos consignados en forma detallada en la **Tabla Anexo 01 y 02**, cuya relación es la siguiente:

TABLA ANEXO 01

Departamentos de Población Indígena Lenca (Vacantes para cargos por Contrato Temporal a raíz de una impugnación impuesta del concurso del 2016, por Jairon Calidonio y Gloria Reyes ambos del pueblo Lenca)

No	NOMBRE DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Coordinador Departamental de EIB	Centro Regional DGDP Francisco Morazán (Tegucigalpa M.D.C.)	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
2	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Educación de Lempira	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
3	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Educación de Intibucá	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
4	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Educación de Comayagua	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
5	Coordinador Departamental de EIB	Centro Regional de la DGDP, La Paz, La Paz.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
6	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Educación de Santa Bárbara	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020

Otros Departamentos y Otros Pueblos (Vacantes para cargos por Contrato Temporal debido a Retiros Voluntarios y por bajo nivel de desempeño)

Tabla Anexo 2

No	NOMBRE DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental Gracias a Dios	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
2	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental Colon.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
3	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Islas de La Bahía.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
4	Coordinador Departamental de EIB	Dirección departamental de Copán.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
5	Coordinador Departamental de EIB	Dirección departamental de Yoro.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
6	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Olancho	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
7	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Ocotepeque, Ocotepeque	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
8	Coordinador Departamental de EIB	Dirección Departamental de Atlántida.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
9	Coordinador Departamental de EIB	Oficina Regional de la DGDP, San Pedro Sula, Cortes.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
ASISTENTES TECNICOS EN EIB			
1	Asistente Técnico de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), departamento de Colon.	Dirección Municipal de Iriona, Colón	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
2	Asistente Técnico de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), departamento de Yoro.	Dirección Municipal	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020

3	Asistente Técnico de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), departamento de Atlántida).	Dirección Regional de la DGDP (Tela, Atlántida)	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
4	Asistente Técnico de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), departamento de Islas de la Bahía.	Dirección Departamental de Educación de Islas de la Bahía	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020
5	Asistente Técnico de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), departamento de Copan	Dirección Municipal de Santa Rita de Copan.	16 de Abril del 2018 al 17 de Abril del 2020

II. BASE LEGAL

- a. Constitución de la República de Honduras.
- b. Convenio 169 para Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo.
- c. Código del Trabajo. “La que será nombrada por el Secretario de Estado”
- d. Código de Conducta Ética del Servidor Publico
- e. Ley Fundamental de Educación.
- f. Ley General de la Administración Pública.
- g. Ley de Contratación del Estado.
- h. Ley de Servicio Civil y su Reglamento.
- i. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- a. Para el concurso, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, participarán los postulantes **que cumplan con el perfil y requisitos** considerados para cada uno de los requerimientos del personal.
- b. Los postulantes deberán presentar los documentos requeridos dentro de un sobre sellado y rotulado con el nombre del puesto al que aspira.
- c. Las Federaciones u Organizaciones Indígenas y Afrohondureñas podrán presentar candidatos para que postulen **cumpliendo con el perfil y requisitos** establecidos.
- d. Podrán participar en el concurso las personas que actualmente fungen como Coordinadores Departamentales de EIB.

- e. No podrán participar las personas que tengan una relación laboral por contrato o por acuerdo con cualquier entidad del Estado, a menos que soliciten licencia sin goce de sueldo o renuncien al puesto actual antes de ser nombrados.
- f. Una Comisión Especial de Evaluación de Personal conformada por un (1) representante de la Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos, un (1) representante de la Subdirección General de Talento Humano Administrativo, un (1) representante de Dirección General de Modalidades Educativas, un (1) representante de la Secretaria General de la Secretaria de Educación, dos (2) representantes de la Subdirección General de Educación de Pueblos Indígenas y un (1) representante de la Unidad de Transparencia. Esta comisión será la responsable de llevar a cabo el proceso de calificación de los expedientes presentados por los postulantes, prueba de conocimiento escrita y oral.

IV. REQUISITOS DE CONCURSO

- a) Ser hondureño u hondureña por nacimiento.
- b) Ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos.
- c) Constancia de Antecedentes Penales y policiales.
- d) Solvencia Municipal.
- e) Constancia de No tener demandado al Estado emitido por la PGR
- f) Experiencia laboral en el área educativa igual o mayor a Tres (03) años.
- g) Residir en el Departamento para el cual se postula.
- h) Presentar Constancia de pertenecer al Pueblo Indígena al cual pertenece debidamente comprobado y documentado.

V. PERFIL PARA EL CARGO DE COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EIB

- a. Licenciatura relacionada con educación.
- b. Maestro de Educación Primaria con experiencia mínima de 3 años en la docencia y pasante en una carrera de estudios superiores afín a la educación.
- c. Maestro de Educación Primaria Egresado del Programa de Formación docente en EIB, matriculado en una Universidad Pública o Privada.
- d. Estudios complementarios relacionados con la Educación Intercultural Bilingüe (Diplomados o Grados Académicos de Especialidad)
- e. Experiencia mínima comprobada relacionada con la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en el aula de clase.

- f. Capacidad para aprender rápido, adecuarse a nuevas situaciones, establecer buenas relaciones con los actores involucrados con la actividad del sector, aptitud positiva, innovación, liderazgo, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de decisiones, capacidad analítica y estratégica, capacidad para trabajar bajo presión, así como capacidad para trabajar con un enfoque multidisciplinario.

VI. FACTORES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN

- a. Formación Académica.
- b. Experiencia Laboral.
- c. Estudios complementarios (Diplomados, Grados Académicos, Especialidades)
- d. Dominio Temático (Conocimientos, habilidades y herramientas básicas)
- e. Aptitudes Personales (Capacidad de gestión, liderazgo, relaciones interpersonales)
- f. Características Personales (Salud física y mental)

VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El concurso para la selección del personal al cargo de Coordinadores Departamentales de EIB y Asistentes Técnicos de Educación Intercultural Bilingüe, se realizará en tres (3) etapas, que consistirá de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA (20%). Consiste en la Evaluación del Curriculum Vitae, conduce a una selección preliminar, para continuar el proceso, el postulante, deberá obtener un puntaje aprobatorio superior a 25 puntos. Cualquier postulante que presente documentos falsos o alterados será eliminado automáticamente y denunciado por delito contra la fe pública.

1. Formación Académica (22%):

- a. Según la antigüedad del título profesional que tenga el postulante; 2 puntos/cada año (**Máximo 7%**).
- b. Formación complementaria; títulos, Diplomados o Grados Académicos con Especialidad, otros; 2 puntos/cada título o Diploma. (**Máximo 8%**).
- c. Certificados de capacitación de los últimos cuatro (4) años al 31 de Diciembre de 2017. Un punto (1%) por cada diploma o certificado que refleje mínimo 12 horas de capacitación. Las que reflejen menos horas tendrán un valor de 0.50%. (**Máximo 7%**).

2. Experiencia Laboral (10%):

- a. Cada año completo de servicios laborales prestados en el sector público o administración pública tendrá un valor de 2%. **(Máximo 10%)**

SEGUNDA ETAPA (40%). Se llevará a cabo para aquellos que hayan superado la primera etapa y se evaluarán **por escrito** sobre diferentes temas según el temario anexo, y se hará una prueba por escrito.

TERCERA ETAPA (28%): Consiste en la evaluación de **forma oral** del postulante, sobre el temario anexo. También, se evaluará las aptitudes personales de acuerdo a un formato de calificación que cuantifique los resultados.

VIII. TEMARIO.

Los temas relevantes que estén presentes en cada dimensión se generan los procesos del trabajo que concierne a la atención a las poblaciones indígenas en específico en los procesos educativos y a los derechos que corresponden.

Estructuras federativas de los pueblos indígenas y afrohondureños.

- a) Líderes de que han dejado legados en los pueblos indígenas y Afrohondureños.
- b) Nombre de federaciones, ubicación geográfica y su significado.

1. Legislación:

- a) Constitución de la República artículos referentes a la Educación y Cultura.
- a) Convenio 169 de la OIT.
- b) El Código de la niñez y la adolescencia
- c) La Ley Fundamental de Educación, artículos relacionados con la EIB.
- d) La ley para la protección del patrimonio cultural de la nación, Decreto 81-84 El acuerdo ejecutivo N° 0719-EP
- e) El Decreto legislativo 93-97.
- f) El Decreto Ejecutivo No. PCM-M-024-2009.
- g) Decreto legislativo N°220-97; ley para la protección del patrimonio cultural de la nación.
- h) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas.
- i) Capítulo II De los Principios Valores y Fines de la Educación Nacional.

2. Pedagógico curricular:

- a) Estrategias metodológicas de Enseñanza
- b) Elaboración de planes de clase (adecuación)
- c) Estructura del DCNB

- d) Agenda educativa 2030 desarrollo sostenible
- e) Efemérides importantes de los pueblos indígenas

3. Administrativa

- a) Estructura de PEC (componentes)
- b) PEI-POA anual
- c) Parte mensual
- d) Diagnostico educativo
- e) Procesos de acompañamiento docente.

4. Procesos culturales y lingüísticos de la lengua materna.

- a) Situación actual de la Lengua y cultura de los Pueblos
- b) Estudios lingüísticos que se han diseñado en el proceso de la reconstrucción de la Lengua Lenca.
- c) Cosmovisión de los pueblos Indígenas y Afrohondureños.

5. Cultura general

- a) Historia de la Educación Intercultural Bilingüe en Honduras y Latinoamérica.
- b) Ubicación Geográfica de las Poblaciones Indígenas y Afrohondureños en el país.
- c) Estructura política, representatividades indígenas en los espacios políticos.
- d) Políticas de educación superior en atención a la educación a las poblaciones indígenas y Afrohondureñas.
- e) Tierra y territorio

NOTA: El temario va planificado a través de temáticas generales. El concursante tendrá que investigar, leer y sistematizar.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- a. Culminado el proceso la Comisión Especial de Evaluación de Personal (Ternas Evaluadoras), consignará en un acta el resultado final, la cual será publicada en un lugar visible de acceso público de la sede central y en el portal web institucional, dentro de tres (3) días hábiles siguientes, terminados la etapa de selección. Así mismo elevará un informe final con los resultados del proceso al Despacho Ministerial para las acciones administrativas y legales correspondientes.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares oficiales. Si el empate persiste se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios de los postulantes.

- b. El postulante que habiendo aprobado la primera etapa, no se presenta en la fecha y hora programada para la evaluación escrita y oral, pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamo.
- c. Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el procedimiento de contratación o el incumplimiento de las disposiciones de las bases del concurso, serán puestos a disposición de la Comisión de Evaluación o en su defecto ante la autoridad competente.
- d. La vigencia del contrato de la personal selección según los resultados del concurso, tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de la emisión de la toma de posesión. **Su continuación dependerá del desempeño demostrado.**
- e. Los aspectos no contemplados en esta base serán resueltos por la Comisión Especial de Evaluación de Personal.



Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas
Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños

TAWAHKA:
Kül yamni
yamdangh kapät
lah yamni
yalahda
mawarang

GARÍFUNA:
Aranseheinei
wanagun
wamaguwa, tidan
luban furendei,
lun labuidun
wanagun
wamaguwa lidan
wadamuidagun

MISKITO:
Kulra panapana
atikü iwaiä laka
ba pain daukbia
kaka, baha wal
panapana iwanka
laka ba yamni
kabia kuntri
bilara

MAYA CHORTÍ:
Utakpa
emormorir uyotot
kanwárir iwá
uchob'
emormorir sajk
pak'ab'

PECH:
Ye aka hä māh
Kchuishka
éhkaprà pata
kahara éhkaapirā

TOLUPAN:
'úsūs la mijicj
quisin i'usa nt'a
mpes úcj ca nsem
pjw pyatjequecj
nta'

ISLEÑO:
Improving School
life to influence
social life

ESPAÑOL:
"Mejorando la
convivencia
escolar para
incidir en la
convivencia
social"

CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS TEMPORALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

La Secretaría de Educación a través de la Sub Dirección General de Educación para los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH) CONVOCA de manera **OFICIAL** a todos los interesados que deseen participar al **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS TEMPORALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**, para los cargos de Coordinador Departamental y Asistentes Técnicos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

El concurso tiene como objetivo seleccionar personal calificado para prestar sus servicios profesionales en el área de Educación Intercultural Bilingüe a nivel departamental, por orden de méritos en la modalidad de contrato Temporal de Prestación de Servicios Profesionales.

El concurso para la selección del personal al cargo de Coordinadores Departamentales de EIB y Asistentes Técnicos de Educación Intercultural Bilingüe, se realizará en tres (3) etapas, que consistirá de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA: Consiste en la Evaluación del Curriculum Vitae, de acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso, para ello los postulantes deberán presentar los documentos requeridos dentro de un sobre sellado y rotulado con el nombre del puesto al que aspira, a la siguiente dirección: El Picacho, edificio Educatodos, Tegucigalpa, M.D.C.

La fecha límite para la recepción de documentos según el cronograma de actividades será el viernes 6 de abril del 2018, después de esa fecha no se recibirá más documentación.

Después que la terna evaluadora realice la revisión de documentos, el día miércoles 11 de abril se publicará la lista de postulantes que calificaron para la **SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DE EVALUACIÓN**.

SEGUNDA ETAPA: Se llevará a cabo con los postulantes que hayan superado la PRIMERA ETAPA y consiste en evaluar de forma escrita los conocimientos de acuerdo al temario establecido en las Bases del concurso.

TERCERA ETAPA: Consiste en la evaluación de forma oral del temario ya establecido en las bases del concurso. También se evaluará las actitudes personales de cada postulante.

La fecha programada para desarrollar la SEGUNDA Y TERCERA será el viernes 13 de abril del año en curso, en estas etapas participarán únicamente los postulantes que aparezcan en la lista publicada el día miércoles 11 de abril.

Los resultados finales de este proceso serán publicados el día 14 de abril, para ser nombrados a partir del lunes 16 de abril del año 2018.

Para mayor información comunicarse al teléfono 9457-0957, también a través de nuestra página en Facebook **Sdgepiah SE** y la página web de la Secretaría de Educación **www.se.gob.hn**.




LIC. SCOTT WOOD ROMÁN
SUB DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PARA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS (SDGEPIAH)